



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintinueve (29)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/051

Por ser procedente, se admite la solicitud que realiza la apoderada judicial de la parte demandante en este asunto, en consecuencia señalase la hora de las 9:00Am. del día 27 de septiembre de 2022 del presente año, para que tenga lugar la diligencia de remate sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria número 296- 60195 debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso de Ejecución con Título Hipotecario promovido por GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN contra LA Sociedad "DUTTI INVERSIONES S.A.S. en cuya licitación no se admitirán ofertas por menos del 70% del avalúo.

Previamente se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Código General del Proceso.

La publicación se efectuará mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en el Diario del Otún o La Tarde de amplia circulación en esta ciudad, el cual será publicado el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Se informará a las personas interesadas en participar en la subasta, que en caso de empate, el juez invitará a los postores empatados que se encuentren presentes, para que, si lo consideran, incrementen su oferta, y se adjudicará al mejor postor.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eaefee76205bfd5696aafd3c93a8f40bdb47d23b1732e1971be92e11cbf943**

Documento generado en 29/07/2022 01:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>